

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317030
Denominación Título:	Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad Rey Juan Carlos
Universidad responsable:	Universidad Rey Juan Carlos
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT)
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascués Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Luis Vázquez Suárez
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimsa, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública se imparte en el Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología (IUNIT), adscrito a la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). El título fue verificado mediante informe favorable en mayo de 2019, y comenzó a impartirse en el curso 2020/21. No se han realizado modificaciones en el título y no habilita ni se encuentra vinculado para el ejercicio de una profesión regulada. Se ha implantado en modalidad virtual y su idioma de impartición es el español, tal y como se recoge en la Memoria verificada. El máster consta de 60 créditos ECTS distribuidos en tres módulos: Fundamentos de Economía (48 ECTS obligatorios), Prácticas Externas (6 ECTS obligatorios) y Trabajo Fin de Máster (6 ECTS obligatorios).

La estructura del plan de estudios es coherente con la Memoria de verificación del título.

Las guías docentes de las asignaturas incluyen la identificación de la materia, una breve presentación, resultados de aprendizaje, competencias (generales, transversales y específicas), contenido de la asignatura, actividades formativas, tiempo de trabajo, metodología y plan de trabajo, métodos de evaluación, bibliografía y profesorado (nombre, correo electrónico de contacto, titulación y horario de tutorías). Asimismo, todas siguen un formato homogéneo. Sin embargo, se han detectado una serie de incongruencias que deben ser revisadas:

- "Ciencia Política en el Siglo XXI". Dos de los tres temas del contenido de la asignatura no coinciden con los detallados en la Memoria verificada, y las actividades formativas no coinciden en su distribución de horas. Además, en la guía docente se priorizan las actividades de aprendizaje (20 horas) frente a las lecciones magistrales (4 horas) y en la Memoria se priorizan las lecciones magistrales (20 horas) frente a las actividades de aprendizaje (4 horas).
- "Democracia, Ciudadanía y Nuevas Formas de Participación". Las competencias específicas (hay cuatro) y el temario de la guía docente no se corresponden que las detalladas en la Memoria verificada.- "Gobernanza Global e Instituciones Internacionales". La distribución de horas en las actividades formativas de la Memoria no coincide con las indicadas en la guía docente.
- "Política Comparada". El temario y la distribución de horas de las actividades formativas de la guía docente no coincide con lo detallado en la Memoria.

- "Técnicas de Investigación Aplicadas a las Ciencias Políticas". La guía docente no recoge la cuarta competencia específica (diseñar un proyecto de investigación sobre ciencias políticas aplicando el conocimiento científico), que, sin embargo, sí se detalla en la Memoria verificada.

- "Prácticas Externas". El listado de competencias específicas de la guía docente no se corresponde con las de la Memoria. En este sentido, se recomienda hacer una revisión profunda para subsanar estos desajustes entre el compromiso adquirido en la Memoria verificada y lo especificado en cada una de las guías docentes de las asignaturas anteriormente indicadas.

Por otro lado, el número de plazas ofertadas por el título para estudiantes de nuevos ingresos es de 100 en su única modalidad, la online. Según las evidencias, los estudiantes de nuevo ingreso en los cursos académico 2020/21, 2021/22 y 2022/23 han sido 18, 37 y 22 respectivamente. Por tanto, las tasas de cobertura correspondientes han sido de 18%, 37% y 22%, y quedan por debajo del objetivo marcado en la Memoria verificada.

Asimismo, en cuanto al perfil de ingreso del estudiante, en el curso 2022/23 algunos estudiantes presentan titulaciones de entrada alejadas de las específicas en la Memoria verificada, como, por ejemplo, titulados en Arquitectura, Medicina o Ingeniería Civil. Sin embargo, han sido admitidos sin necesidad de realizar complementos de formación, por lo que no todos los alumnos cuentan con las suficientes habilidades competenciales necesarias para el correcto desarrollo del título. En la visita, la dirección del centro indica estar estudiando la implementación de complementos de formación para varios títulos, incluido este, por lo que ha detectado la necesidad.

El tamaño del grupo es inferior al recogido en la Memoria verificada y se considera adecuado para las actividades formativas planteadas, permitiendo que se logren los resultados de aprendizaje previstos.

Un total de 8 estudiantes reconocieron la asignatura de Prácticas Externas en el curso académico 2022/23. De dicho informe se infiere que el reconocimiento se ha basado en un análisis de equivalencia de competencias y de acuerdo con la normativa específica de la URJC. Se valora positivamente la activación de una plataforma para el reconocimiento de Prácticas Externas por experiencia profesional (RAPPED)..

La coordinación del programa recae en la Dirección del Máster como órgano unipersonal. Las tres actas de coordinación presentadas se corresponden con las del curso académico 2022/23 (30 de septiembre, 9 de febrero y 3 de julio) y, según consta los asistentes a las reuniones son el director del máster y el profesor de cada asignatura. En dichas actas se tratan asuntos tales como la actualización de las guías docentes, la composición del calendario académico y la distribución de las asignaturas en el mismo, las actividades de bienvenida del alumnado del máster, la planificación de la carga de trabajo, etc. Todas las actas están debidamente firmadas por el director de máster.

De acuerdo con el procedimiento de gestión de las Prácticas Externas que se evidencia, la coordinación entre tutor académico y empresarial se materializa fundamentalmente a través del correo electrónico. Se aportan como evidencia varios correos electrónicos intercambiados entre el tutor académico (director del máster) y el tutor/a correspondiente en la empresa. No obstante, se verifica durante la sesión con los estudiantes y egresados que la mayor parte del alumnado convalida sus prácticas al estar ejerciendo funciones similares en sus puestos de trabajo actuales.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

La Memoria del título se encuentra publicada en la página web específica de IUNIT, centro adscrito a la URJC, mediante el apartado "Calidad del título" y su acceso es libre. Del mismo modo, el informe de verificación final emitido por la Fundación Madrid+d se puede consultar sin restricciones en este mismo apartado. Por su parte, no se encuentra disponible la resolución del Consejo de Universidades en relación con la verificación del plan de estudios.

En cuanto a informes internos, se publican dos "Memorias de seguimiento", una referida al curso académico 2021/22 y la otra al curso 2022/23. En ellas se muestran indicadores sobre el perfil de ingreso (estudiantes de nuevo ingreso, matriculados a tiempo completo y parcial, matrículas anuladas, tasa de cobertura, etc.), resultados de las asignaturas según calificaciones de los estudiantes (incluida la tasa de rendimiento y superación o graduación) y datos de profesorado según su categoría (doctor y doctor acreditado) y dedicación (tiempo completo y parcial). No obstante, no se publican datos relacionados con las tasas abandono o eficiencia.

Por otro lado, se encuentra disponible también los resultados de satisfacción de los cursos académicos 2020/21, 2021/22 y 2022/23, con la calificación obtenida por ítem en una escala de 5 puntos y la tasa de participación correspondiente. Para el profesorado y PAS sólo se muestra la satisfacción con el título y para los egresados no existen datos aún. Por último, en este

el mismo apartado de "Calidad del título" se pueden consultar dos planes de mejora, el del curso 2021/22 y el del 2022/23. En ellos se recogen las acciones de mejora del curso anterior, el objetivo de mejora, el responsable del seguimiento y el grado de cumplimiento, entre otras cosas. La información es adecuada, aunque se considera mejorable, ya que se puede detallar de forma más específica las acciones llevadas a cabo para la consecución de las mejoras propuestas.

El enlace RUCT que se proporciona en la web específica del título no es el correcto. La denominación del título ofertado por el IUNIT y la URJC no coincide con el del RUCT, ya que éste te dirige al Máster Universitario en Negocios Digitales y no al Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública. Se debe corregir este aspecto para que la correspondencia sea la adecuada. Por su parte, el título no conduce al ejercicio de una profesión regulada.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) recoge información suficiente y adecuada sobre su funcionamiento, mediante los manuales titulados "Sistema Interno de Garantía de Calidad de la URJC" y "Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) de IUNIT", y su composición mediante la información recogida en el documento de "Responsables del SAIC", dónde se especifican los nombres y apellidos de los miembros y su cargo.

El contenido de la web de la URJC y del IUNIT se considera complementario, sólo duplicándose en lo referido a plan de estudios e información sobre admisión y matrícula, lo cual se considera aceptable. La página web de la URJC dispone de un enlace que redirige a la de la IUNIT, donde el estudiante puede consultar la información de manera más detallada. Dicho contenido permite al alumnado acceder a información relativa a la denominación y descripción del título, un muy breve vídeo de presentación, plan de estudios y su duración (nueve meses), centro en el que se imparte (Centro de Educación Superior de Negocios, Innovación y Tecnología), número de plazas ofertadas (100), idiomas (español), modalidad de impartición (online), competencias (básicas y generales, transversales y específicas) y horarios y calendario académico y de exámenes. Sin embargo, se debe añadir el horario en su totalidad, y corregir la errata de la denominación del título en dicho documento, ya que se le llama "Máster en Prevención de Ciencia Política y Gestión Pública". Además, sería recomendable realizar un vídeo de presentación más extenso e informativo, puesto que el actual no resulta demasiado útil, y ampliar el número de competencias generales (sólo hay dos) y específicas (sólo hay una).

Por otro lado, en cuanto a admisión, se presenta información sobre requisitos de acceso, solicitud de admisión, resolución y matrícula, la cual es suficiente para que el estudiante pueda formalizar su inscripción con normalidad. No se encuentra información relativa a complementos de formación. Por su parte, se define el perfil de ingreso deseado (egresados de titulaciones relacionadas con la política y la administración y dirección de empresas) y las salidas profesionales (dirigidas a ser profesionales del mundo de la política y gestores de entidades públicas). La información sobre el perfil de ingreso se duplica en la página web específica del título en el IUNIT al encontrarlo tanto en el apartado de "Presentación" como en el de "Admisión". También se proporciona información útil para los estudiantes referida a precios y becas.

Las guías docentes están publicadas y se pueden consultar sin restricciones. De forma general, la información proporcionada en cuanto a contenidos, sistema de evaluación, competencias, metodología docente, actividades formativas y recursos materiales se considera adecuada, aunque, como se ha mencionado anteriormente, existen algunas discrepancias con lo especificado en la Memoria verificada. También se proporciona datos del profesorado que imparte la asignatura, su correo electrónico, su categoría y el horario de tutorías según el calendario de la asignatura. En cuanto a las referencias bibliográficas, en ocasiones, son demasiado antiguas, por lo que sería recomendable hacer una revisión para actualizarlas, especialmente en aquellas asignaturas cuyo contenido está en constante cambio.

Por lo que respecta a la información sobre las Prácticas Externas (en cuanto a organización, tipología de empresa, etc.), es suficiente y accesible para el estudiantado. Además de la guía docente, se publica un documento de información general en el que se solventan las dudas más frecuentes acerca del proceso. No obstante, no se evidencia la publicación de un listado de empresas colaboradoras en las que el estudiante pueda hacer sus prácticas. En este sentido, sería recomendable hacerlo público seleccionando únicamente las empresas propias de la titulación con el fin de que el alumnado que aún no está matriculado pueda consultar las posibilidades de prácticas que tendrá a su disposición una vez inscrito en el máster.

Por su parte, la información sobre el desarrollo del Trabajo de Fin de Máster (organización, criterios de presentación y defensa del trabajo, etc.) se considera apropiada al proporcionar no sólo información mediante la guía docente correspondiente sino también en el "Reglamento sobre Trabajo Fin de Máster de la URJC" disponible en el apartado del plan de estudios de la página web del título en IUNIT.

En la web, además, podemos encontrar una breve descripción del CV del profesorado que forma parte del Máster. Hay un total de 7 profesores para impartir las 11 asignaturas que componen el plan de estudios (excluyendo las Prácticas Externas y el TFM). Se dispone de un buzón de incidencias, sugerencias y reclamaciones que está operativo mediante el apartado de "Calidad del título". Cuenta con un enlace a un formulario que el estudiante puede llenar y enviar para presentar su sugerencia o reclamación. No obstante, no se evidencian que estén públicos los informes sobre su uso ni información detallada sobre los organismos que canalizan dichas solicitudes.

La accesibilidad a los servicios de apoyo y recursos de aprendizaje es adecuada. El estudiantado tiene a su disposición servicios generales de la URJC como la Biblioteca o la Orientación Preuniversitaria y la Oficina del Estudiante, entre otros.

Por último, se puede consultar sin restricciones normativa relacionada con matrícula, permanencia, reconocimiento y trasferencia

de créditos. También otros documentos de interés para el alumnado como la dispensa académica, la normativa de revisión y reclamación de la evaluación o el reglamento de la Escuela Oficial de Másteres.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El Centro IUNIT dispone de un SIGC formalmente establecido e implementado que asegura la correcta recogida de información y contribuye a la mejora continua del título. Además, su diseño está definido conforme al sistema común a todos los centros adscritos de la URJC.

Existen órganos responsables (Comisión de Garantía de Calidad) con participación de todos los grupos de interés (dirección del Máster, responsable de calidad de IUNIT, representante de los profesores que imparten clase en el título, representante de los estudiantes y representante del PAS). Las reuniones se realizan periódicamente (de forma trimestral). No obstante, en el acta a fecha de 4 de julio se menciona lo siguiente: "Las reuniones de coordinación docente se han realizado adecuadamente. En ellas, se ha abordado la planificación y desarrollo de las asignaturas a lo largo del curso y la valoración de los docentes sobre el Máster en ambas modalidades", y también: "El desarrollo del segundo semestre se ha ido desarrollando según lo previsto, sin ninguna incidencia reseñable. El grupo en ambas modalidades ha estado muy implicado lo que se demuestra en los resultados de las asignaturas, ya que más del 80% de los alumnos en ambas modalidades han entregado y defendido sus Trabajos de Fin de Máster". Se cita hasta en tres ocasiones que el título tiene dos modalidades de impartición cuando en realidad sólo tiene una, la virtual. Este aspecto debe corregirse.

La Dirección del Máster y el Comité de Garantía de Calidad de la Titulación son responsables del despliegue del SIGC. El Comité supervisa la aplicación de los planes de estudio, gestiona indicadores de calidad y analiza información para llevar a cabo mejoras. La composición del Comité incluye representantes de la Dirección del Máster, el Responsable de Calidad de IUNIT, profesores, estudiantes y personal de administración. Se realizan reuniones periódicas con actas que registran decisiones y acciones de mejora propuestas.

Sobre la información del título, ésta se analiza a través de distintos indicadores de seguimiento y encuestas de satisfacción. En el curso 2022/2023, la satisfacción de los alumnos con la titulación fue de 4,24 sobre 5 con una tasa de participación del 68,18%, con la actividad docente del profesorado del primer y segundo semestre de 4,73 y 4,47 respectivamente, con tasas de participación del 90,91% y 82,95%. Por su parte, la coordinación docente se valora con un 4,43 y los recursos disponibles con un 4,39 con tasas de participación del 68,18%. En cuanto a Prácticas Externas y TFM, las primeras obtienen una calificación de 3,77 con una tasa de respuesta del 22,73% y el segundo un 4,53 con un 100% de participación. Con lo que respecta a aspectos más concretos de la titulación, las valoraciones más bajas son las relacionadas con el procedimiento de sugerencias y reclamaciones (3,73), el proceso de matriculación (3,80) y el soporte y asistencia técnica (3,93).

Los ítems mejor calificados son los referidos a equipamiento de aulas teóricas (4,50), recursos bibliográficos (4,43) y conocimientos y competencias adquiridas (4,43). Es reseñable que el aspecto mejor valorado tenga que ver con las aulas teóricas siendo un máster 100% online, lo que sugiere que las encuestas no están adaptadas a dicha modalidad de impartición.

La satisfacción del profesorado con el título por su parte obtiene valoraciones de 3,89 en el curso académico 2020/21 con una tasa de participación del 75%; de 4,28 en el curso 2021/22 con una tasa de participación del 75%; y de 4,17 en el curso 2022/23 con una tasa de participación del 100%. En cuanto al PAS, otorga un 4,36 en el curso 2020/21, un 4,28 en el curso 2021/22 y un 4,38 en el curso 2022/23 con tasas de respuesta del 100%. Por último, no se dispone aún de datos de satisfacción de los egresados ni de inserción laboral. Se indica que está prevista la realización del primer estudio de inserción laboral para finales del curso 2023/24.

Aunque de forma general las tasas de respuesta son buenas, se recomienda seguir potenciando aquellas que no obtienen datos demasiado representativos, como las de los estudiantes con respecto a las prácticas externas, que se encuentra por debajo del 25%.

Por otra parte, el título cuenta con planes de mejora publicados en la web y correspondientes a los cursos 2021/22 y 2022/23. En ellos se recogen las acciones de mejora del curso anterior, el objetivo de mejora, el responsable del seguimiento y el grado de cumplimiento, entre otras cosas. La información es adecuada, aunque se considera mejorable en cuanto al detalle de la ejecución de las acciones llevadas a cabo.

Finalmente, el profesorado de IUNIT no participa en el programa Docentia. Desde el centro se manifiesta realizar la evaluación del profesorado a través de las encuestas de satisfacción de cada cuatrimestre y de las de satisfacción global de los estudiantes, cuyos resultados se han analizado anteriormente.

Además, se dispone de un sistema adecuado para canalizar las incidencias, sugerencias y felicitaciones, el cual da respuesta en tiempo y forma a las consultas recibidas

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

El personal académico que imparte docencia en el Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión

Pública es suficiente, de acuerdo con el número de estudiantes. Asimismo, la experiencia docente es amplia y apropiada para alcanzar el nivel de calidad de la enseñanza. De los CV de los docentes se puede afirmar que cumplen con los requisitos para impartir docencia en el máster.

La ratio estudiante/profesor para el curso académico 2022/23 fue de 2,4/1, mientras que para el curso 2021/22 fue de 4,1/1 y para el curso 2020/21 fue de 2/1, lo que se considera adecuado al estar por debajo del límite establecido.

El número total de profesorado que imparte docencia en el máster es de 9, de los cuales todos cuentan con el título de doctor (100%) y 6 están acreditados (66,67%). Entre todos acumulan 90 años de experiencia docente, es decir, un promedio de 15 años por docente. Sin embargo, en cuanto a producción investigadora, hay un claro margen de mejora puesto que ninguno ha obtenido ningún sexenio. Se recomienda que desde IUNIT, y con el apoyo de la URJC, se potencie la investigación del cuerpo docente facilitándoles la mejora en su producción científica.

Por otro lado, el 100% del profesorado tiene un perfil profesional y, por tanto, su dedicación es a tiempo parcial. Sin embargo, en la Memoria verificada del título se adquiría el siguiente compromiso: "... para la impartición de este Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública el Centro Universitario UNIT de Negocios, Innovación y Tecnología contará con un claustro de profesores permanentes y asociados expertos en las áreas objeto de estudio. Estos profesores se incorporarán a la nueva titulación que se propone...". Aunque se cumple lo relativo al profesorado profesional, no sucede lo mismo con el permanente. En este sentido, se recomienda aumentar el número de docentes a tiempo completo en el ámbito de conocimiento del título y con un perfil académico con el fin de complementar la enseñanza más práctica del profesorado asociado.

Finalmente, la participación del profesorado del título en proyectos de innovación docente y en programas de formación del profesorado se considera mejorable, ya que se han realizado solamente cursos sobre las herramientas necesarias para desarrollar una correcta actividad docente en modalidad online: cursos sobre la utilización de la plataforma e-learning para la docencia, sobre el uso de Turnitin para la detección de irregularidades en la entrega de documentos académicos (antiplagio) y sobre el uso de CANVAS y de herramientas docentes en entornos virtuales.

No se mencionan los mecanismos disponibles para asegurar la igualdad entre hombre y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.

En cuanto al programa Docencia el profesorado de IUNIT no participa en el mismo. Desde el centro se manifiesta realizar la evaluación del profesorado a través de las encuestas de satisfacción de cada cuatrimestre y de las de satisfacción global del alumnado.

Del listado de TFM defendidos en el curso 2022/23 (un total de 10) se infiere que el perfil de los tutores es adecuado

El número de profesores que dirige el TFM queda supeditado al área de conocimiento en el que se desarrolle.

Igualmente, la composición de los tribunales es apropiada y se ajusta a los estándares establecidos por la URJC. Los estudiantes y egresados se muestran satisfechos en este aspecto en la audiencia mantenida durante la visita.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración:

El centro dispone de personal de apoyo que contribuye a la organización y planificación de las actividades formativas requeridas por el título. Del mismo modo, en la página web de IUNIT se afirma contar con siete aulas y dos seminarios debidamente equipados de conexión a internet para el correcto desarrollo de las clases virtuales, un proyector para las presentaciones y una pizarra. Aunque se trata de una modalidad de impartición 100% online, el centro pone a disposición del estudiantado servicios como la reprografía, la secretaría, las instalaciones deportivas o la biblioteca física, y otros más prácticos como los recursos bibliográficos digitales de la URJC. Además, se constata el buen funcionamiento de la plataforma virtual y de los programas informáticos utilizados para garantizar el correcto desarrollo de competencias y seguimiento de las clases de los estudiantes en su modalidad online. El centro está adaptado para el acceso de las personas con discapacidad.

La satisfacción global de los estudiantes con los servicios que proporciona IUNIT es de 4 sobre 5. Los servicios que obtienen peores valoraciones son los relacionados con el procedimiento de sugerencias y reclamaciones (3,73), Prácticas Externas (3,77), proceso de matriculación (3,80) y el soporte y asistencia técnica (3,93). Dado que se trata de una titulación puramente online, se debe incidir por parte de la dirección del máster en las causas que motivan la valoración del alumnado al ítem de soporte y asistencia técnica, ya que es fundamental para el adecuado seguimiento de las clases y la adquisición de las competencias y habilidades establecidas en la memoria verificada del título. Por su parte, los aspectos mejor valorados tienen que ver con el equipamiento de aulas teóricas (4,50), recursos bibliográficos (4,43) y conocimientos y competencias adquiridas (4,43). Es reseñable que el aspecto mejor valorado tenga que ver con las aulas teóricas siendo un máster 100% online, lo que sugiere que las encuestas no están adaptadas a dicha modalidad de impartición.

En cuanto a los servicios de orientación sobre las prácticas, debería revisarse su efectividad en torno a las prácticas, dado que la satisfacción en esta materia está por debajo del 4.

Por otro lado, se indica que existe una preocupación de la universidad y del propio título por organizar cursos de formación del PAS, pero no se aportan datos de estos cursos ni de su participación en ellos por parte del PAS.

Las infraestructuras y los recursos materiales de la titulación se adecuan al tamaño y características del número de estudiantes. La titulación cuenta con una plataforma tecnológica llamada "Canvas" que permite la creación, la gestión y distribución de actividades formativas. La satisfacción del estudiantado en el curso académico 2022/23 con los distintos ítems del Campus virtual fue: funcionamiento general de la plataforma 4,20; aspecto, claridad y facilidad de uso de la plataforma 4,20; y soporte y asistencia técnica 3,93.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración:

Las actividades formativas, metodología docente y sistemas de evaluación son adecuados y permiten alcanzar los resultados de aprendizaje previstos para el nivel MECES 3. Sin embargo, se detectan ciertos desajustes entre lo especificado en las guías docentes y lo comprometido en la Memoria verificada del título, en especial en lo relacionado con competencias, distribución de horas de las actividades formativas y temario, y deben ser corregidas, tal y como se especifica en el criterio 1.

La tasa de rendimiento para el curso académico 2020/21 fue del 75%, para el curso 2021-22 del 57% y para el curso 2022/23 del 60%. No obstante, para el curso académico 2022/23, la tasa de rendimiento (aprobados/presentados) osciló entre el 78% de la asignatura de "Administraciones Públicas en el Siglo XXI: Nuevos Modelos de Gestión" y el 100% de materias como "Marketing y Comunicación Política" o "Análisis Económico en la Administración Pública", entre otras. Por tanto, se muestran unos resultados dispares en función de si se analiza la tasa de rendimiento por curso académico o por porcentaje de aprobados/presentados de cada asignatura. En cuanto a la tasa de éxito (aprobados/matriculados), ésta ha tomado valores entre el 28% del Trabajo Fin de Máster y el 77% de las asignaturas de "Política Comparada" y "La Ciencia Política del Siglo XXI". Las Prácticas Externas por su parte obtienen un valor de 45% de éxito. En este sentido, los datos que arrojan el TFM y las Prácticas Externas tienen un claro margen de mejora.

La asignatura con un mayor porcentaje de sobresalientes es "Gestión de Proyectos en Entidades Públicas" con un 64%, y la asignatura con un mayor porcentaje de suspensos es "Administraciones Públicas en el Siglo XXI: Nuevos Modelos de Gestión" con un 21%. La dirección de la titulación debe reflexionar sobre el elevado porcentaje de no presentados sobre matriculados en

algunas materias como TFM (71%), Prácticas Externas (54%) y Análisis Económico en la Administración Pública (40%).

En cuanto al resto de indicadores, en la Memoria de verificación se establecen los siguientes valores:

- Tasa de eficiencia: 90%.
- Tasa de graduación: 70%.
- Tasa de abandono: 20%.

Por su parte, los indicadores recogidos son:

- Tasa de eficiencia: 100%, 98% y 97% en los cursos 2020/21, 2021/22 y 2022/23 respectivamente.
- Tasa de graduación: 33% en los cursos 2020/21 y 2021/22.

Tasa de abandono: 50% en el curso 2020/21

La diferencia entre ambas tasas está en que la tasa de abandono externo considera al alumnado que abandona el título y no se matricula posteriormente en ningún otro de la universidad.

Las tasas de abandono (externo) y graduación presentan valores muy alejados a los especificados en la Memoria verificada. La dirección del título debe reflexionar sobre las distintas acciones que se puedan implementar para mejorar dichos indicadores.

Por su parte, el estudiantado de nuevo ingreso en los cursos académico 2020/21, 2021-22 y 2022/23 han sido 18, 37 y 22 respectivamente. Por tanto, las tasas de cobertura correspondientes han sido de 18%, 37% y 22%, quedando muy por debajo del objetivo marcado en la Memoria verificada (100%).

En general, la satisfacción de los distintos grupos de interés con el título es adecuada. En el curso 2022/23, la satisfacción global estudiantes con el título fue de 4,2; la satisfacción del profesorado con el título fue de 4,1; y la satisfacción del PAS con el título fue de 4,3. Sin embargo, la dirección del título debe incidir con especial atención a los ítems peor valorados, y ya mencionados con anterioridad: procedimiento de sugerencias y reclamaciones (3,73), Prácticas Externas (3,77), proceso de matriculación (3,80) y el soporte y asistencia técnica (3,93). Finalmente, la satisfacción de las empresas de prácticas externas con los estudiantes que reciben de la titulación es de 5, aunque la tasa de participación no es representativa al situarse en el 4,55%.

Por último, como recoge el Informe de Autoevaluación en su justificación de este apartado: "Debido a la reciente creación del Centro y los títulos implantados en el mismo, está prevista la realización del primer estudio de inserción laboral para finales del curso 2023/24". Este título lleva implantado en el centro tan sólo 3 años. El curso académico 2023/24 es su cuarta edición, y, por tanto, los estudiantes egresados del curso académico 2022/23 apenas han tenido 6 meses para su inserción laboral. Es por ello que, desde la dirección, se ha previsto este estudio a finales del actual curso. Por su parte, el título tampoco cuenta con datos de satisfacción de los egresados y se debe atender este aspecto.

RECOMENDACIONES:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

1.- Se recomienda asegurar que todos los estudiantes disponen de las competencias necesarias para iniciar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.

1.- Se recomienda hacer público el listado de las empresas propias de la titulación con el fin de que el alumnado que aún no está matriculado pueda consultar las posibilidades de prácticas que tendrá a su disposición una vez inscrito en el máster.

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO.

1.- Se recomienda que desde IUNIT, y con el apoyo de la URJC, se potencie la investigación del cuerpo docente facilitándoles la mejora en su producción científica.

2.- Se recomienda aumentar el número de docentes a tiempo completo en el ámbito de conocimiento del título y con un perfil académico con el fin de complementar la enseñanza más práctica del profesorado asociado.

3.- Se recomienda mejorar la estructura de la plantilla docente, incrementando el porcentaje de profesorado permanente, para asegurar la estabilidad y continuidad en la impartición del título.

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

1.- Se recomienda adecuar las actividades académicas a lo establecido en las guías docentes y adaptar la evaluación de las actividades previstas.

2.- Se recomienda implementar actuaciones concretas para mejorar las tasas de éxito de las materias de Prácticum y TFM.

3.- Se recomienda implementar actuaciones concretas para mejorar el porcentaje de no presentados en las materias donde el porcentaje es bajo.

4.- Se recomienda implementar actuaciones concretas para mejorar la tasa de abandono.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO.

1.- Se deben ajustar las guías docentes a lo recogido en la Memoria de Verificación en cuanto a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación o bien modificar dicha Memoria si se considera más conveniente.

ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:

La Universidad en el Plan de Mejora presentado atiende la modificación del presente Informe.

En Madrid, a 22 de noviembre de 2024



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación
